CLÁUSULAS PARTICULARES 2024

ARTÍCULO 1: Forma de pago: Dentro de los diez (10) días hábiles de conformada la factura.

ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta: Diez (10) días hábiles desde la fecha de apertura.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización: En Pesos Argentinos.

ARTÍCULO 4: Plazo de entrega: El adjudicatario deberá entregar los materiales en el Colegio Central Universitario dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra.

ARTÍCULO 5: Otro - DOCUMENTACIÓN BANCARIA: Los oferentes deberán adjuntar datos bancarios (Nombre del Banco, Nº de CBU, Nombre del titular, etc.)

ARTÍCULO 6: Otro- DOCUMENTACIÓN DE AFIP: Los oferentes deberán adjuntar Constancia de inscripción de AFIP - CUIT; Datos de la razón social, condición frente al impuesto al valor agregado (IVA).

ARTÍCULO 7: Otro – DOCUMENTACIÓN de RENTAS: Los oferentes deberán adjuntar: Constancia de inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos, domicilio legal, número de teléfono fijo y/o móvil.

ARTÍCULO 8: Otro – RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 4164-E: Por RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 4164-E los proveedores no deberán tener deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y/o de los recursos de la seguridad social y que haya cumplido con la presentación de las correspondientes declaraciones juradas determinativas AL MOMENTO DEL ACTO DE APERTURA.

ARTÍCULO 9: Otro – El oferente debe tener en cuenta que:

- Es necesario cotizar con dos (2) decimales.

- Cotizar los ítems en existencia real.
- Cotizar con envío incluido.
- Indicar marca y garantía del equipo cuya cotización se solicita.
- Firmar y aclarar firma.

ARTÍCULO 10: Otro – CORREO ELECTRÓNICO: Declarar correo electrónico válido para las notificaciones.

ARTÍCULO 11: Otro – Las ofertas únicamente deberán enviarse al correo contable@ccu.unsj.edu.ar hasta el día y la hora fijada para la apertura y en un único archivo PDF.

Aclarar en el ASUNTO el número de Expediente de la Contratación a la que se presenta.

La oferta deberá estar firmada, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Cotizar con flete e impuestos incluidos.

Es requisito indispensable que se aclarare en cada renglón todas las características, marca, modelo de los bienes a cotizar a fin de permitir una correcta evaluación de las propuestas emitidas.

ARTÍCULO 12: Otro – Para consultas comunicarse con el Departamento Contable del Colegio Central Universitario "Mariano Moreno" al correo contable@ccu.unsj.edu.ar o al teléfono (0264)- 4231056 int: 102